



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/10/NGO/49
4 de marzo de 2009

ESPAÑOL E INGLÉS
SOLAMENTE

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Décimo período de sesiones
Tema 3 de la agenda

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS,
CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES,
INCLUIDO EL DERECHO AL DESARROLLO**

**Exposición escrita* presentada por la Sociedad Internacional de Derechos Humanos,
organización no gubernamental reconocida en la Lista**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[13 de febrero de 2009]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

La Desaparición forzada en Sahara Occidental

La desaparición forzada se basa en un secuestro perpetrado por agentes del Estado o grupos de particulares que actúan con su apoyo o tolerancia y donde la víctima "desaparece". Las autoridades no aceptan ninguna responsabilidad del hecho, ni dan cuentas de la víctima. Los recursos de habeas corpus o de Amparo -mecanismos jurídicos destinados a garantizar la libertad e integridad del ciudadano- son inoperantes y en todo momento los perpetradores procuran mantener el anonimato.

En la desaparición forzada se acumulan una serie de violaciones de los derechos fundamentales de las personas: el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, el derecho a ser reconocida en todas partes como una persona ante la ley, el derecho a la defensa, el derecho a no ser sometido a la tortura, y constituye una grave amenaza al derecho a la vida

En el Sahara Occidental, colonia española hasta 1975, surge a partir de los años '60 un movimiento independentista, y sus primeras manifestaciones serían duramente reprimidas por el gobierno franquista. Así, en junio de 1970, se organiza en la ciudad de Zemla, una manifestación contra el colonialismo español que reúne a miles de saharauis procedentes de las principales ciudades del país. La policía disuelve violentamente la manifestación, hiriendo a decenas de personas, y matando a otra decena de manifestantes. Horas después, la policía detiene a Mohamed Basiri, el líder independentista. Es trasladado a la cárcel donde es interrogado y torturado. Desde entonces, se desconoce su paradero. Se considera que es el primer desaparecido saharauí. Hasta hoy, su familia espera que el Estado español esclarezca esta situación, rompiendo su silencio y dando a conocer la verdad.

El 31 de octubre de 1975 se produce, la invasión del territorio por parte de Marruecos, a través de la llamada "Marcha Verde". El 14 de noviembre, España vende el Sahara Occidental a Marruecos y Mauritania, con el Acuerdo tripartito de Madrid. Durante los primeros meses de la invasión, el pueblo saharauí tiene que enfrentarse a la guerra, los bombardeos, las detenciones. A partir del 31.10.1975, centenares de civiles son capturados por las fuerzas marroquíes, y sus familias que huyen hacia los campamentos de refugiados en Argelia no conocen su destino.

El objetivo de ese plan para hacer desaparecer a todo ciudadano saharauí sospechoso de apoyar la independencia es sembrar el terror entre la población civil. Al hacer desaparecer una persona, se toma a toda su familia como rehén, ya que con solo pedir informaciones sobre el desaparecido, se corre el riesgo de también ser detenido y desaparecer.

Los desaparecidos saharauis: Son personas que han sido secuestradas por parte de las fuerzas de ocupación. Su detención no es reconocida por las autoridades, no han sido juzgadas, no existen. Pertenecen a todas las categorías sociales y son de diferentes edad y sexo.

Centenares siguen todavía hoy después de más de 30 años en las cárceles marroquíes. Resulta difícil determinar el número total exacto que varía desde 488 para Amnistía Internacional a 1500 para la FIDH y 890 para la AFAPREDESA (Asociación de Familiares de Prisioneros y Desaparecidos Saharauis) de los cuales 310 han sido liberados y unos 50 han fallecido. Añadamos que las informaciones sobre los desaparecidos son muy difíciles de reunir y que tenemos como base de trabajo una lista de 286 nombres que responde a los criterios del Grupo de trabajo sobre desapariciones involuntarias y forzosas de la ONU.

A lo largo de los años Marruecos a recurrido a distintos métodos represivos. Unos juristas dicen incluso que se puede hablar de un intento de genocidio. Las desapariciones siempre están ligadas a acontecimientos políticos y siempre quieren silenciar la voz del pueblo saharauí que reclama su derecho a la independencia.

En julio de 1976, Smara era un lugar de enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas marroquíes y el Frente Popular de Liberación de Saguia el Hamra y Rio de Oro (Frente POLISARIO). La población de Smara fue tomada como rehén; aproximadamente un millar de personas fueron encarceladas por el ejército y la gendarmería marroquíes. Cerca de la mitad son reportadas como desaparecidas.

A veces alguno es liberado después de unos meses como Mamma Sidi liberada en octubre de 1977.

En noviembre de 1987, en vísperas de la visita de la misión técnica de la ONU, decenas de saharauis son detenidos. Entre ellos Aminatu Haidar, Fatma Ayach.

En junio de 1991, 2 meses antes de la entrada en vigor del plan de arreglo de Naciones Unidas, Marruecos anuncia, la “liberación” de varios centenares de personas que hasta la fecha negaba detener. Entre ellos 310 saharauis. Son sobrevivientes a veces de más de 15 años de desaparición y cuando vuelven a la vida, cuentan su calvario y dan también los nombres de 50 otros fallecidos durante su detención. Al llegar a los campamentos de refugiados, podrán por fin confirmar que lo que se contaba era verdad. Tazmamart, Agdez, Kalat Mgouna existían de verdad. Lo que denunciaba Amnesty International no era mentira.

Tomando el ejemplo de los familiares de América Latina, un grupo de saharauis crea en agosto de 1989 la AFAPREDESA, en los campamentos de refugiados. Hasta entonces, el único organismo que había “censado” los desaparecidos saharauis era la Media Luna saharauí (había establecido una lista de mas de 600 desaparecidos) que presentaba el tema en la Comisión de Derechos humanos de la ONU; a partir de la creación de AFAPREDESA, se puede decir que los familiares tienen una voz. Se establece una lista de más de 800 desaparecidos, a partir de los testimonios de las familias. Mientras tanto, organizaciones de Derechos humanos, como Amnesty International, también toman conocimiento de la situación y empiezan a denunciarla. En el mismo periodo, el miedo y el silencio siguen reinando en los territorios ocupados. Hasta la reaparición de 310 desaparecidos en junio de 1991. Gracias a las informaciones de los reaparecidos, se actualiza la lista de desaparecidos que suma 526 casos.

AFAPREDESA presenta al grupo de trabajo de la ONU 207 casos de desaparecidos. En sus respuestas Marruecos alega que la mayoría estarían en los campamentos de refugiados o simplemente desconocidas, las autoridades marroquíes reconocen la muerte de 40 personas durante su detención. Los sobrevivientes presentan en varias ocasiones sus testimonios ante los organismos internacionales. Por otro lado, en 1994 un grupo de ex desaparecidos crea un Comité de coordinación de las víctimas saharauis de la desaparición forzada que toma contacto en Rabat con el Consejo Consultivo de Derechos humanos, sin conseguir ninguna reparación. Poco a poco de este grupo saldrán los nuevos defensores saharauis de derechos humanos. Ellos aprovecharán todos los espacios de libertad que Marruecos se ve obligado a ceder para cuidar su imagen, y

crearán en el año 2000 la sección Sahara del Foro Verdad y Justicia. Al mismo tiempo, delegaciones extranjeras visitan en 2002 por primera vez los territorios ocupados y pueden encontrarse con las familias de desaparecidos y se recogen centenares de testimonios.

En 2003, Marruecos crea la Instancia Equidad y Reconciliación para “cerrar el periodo de los años de plomo”, indemnizar las víctimas y dar por solucionado el problema de la desaparición y la detención arbitraria. Los saharauis se opondrán a sus conclusiones, porque excluyen la mayoría de los casos saharauis, no nombran a los autores de las violaciones implicando la impunidad, y no aportan ninguna respuesta sobre la suerte de los desaparecidos.

En 2005, la IER anuncia haber descubierto fosas comunes con 50 desaparecidos, entre ellos 43 saharauis.

Las reivindicaciones de las familias saharauis siguen y seguirán las mismas:

La VERDAD:

Revelación del paradero de todas las víctimas de la desaparición forzada,
Liberar los vivos y establecer la lista de los fallecidos
Identificar a los fallecidos en presencia de sus familiares
Entregar los cadáveres a las familias para enterarlos, y establecer certificados de fallecimiento

La JUSTICIA:

Indemnización justa para las víctimas y sus familias
Rehabilitación de las víctimas y presentación de excusas oficiales
Juicio a los responsables de estas violaciones; en el caso de los saharauis, existe una lista de los principales autores

Hay que señalar que además del dolor por la pérdida de un ser querido, la desaparición implica problemas sociales, ya que una persona desaparecida no está considerada como fallecida: una esposa- viuda no puede volver a casarse, la familia no puede recibir ninguna pensión, no hay derecho a la herencia.

El 16 de septiembre de 2006, AFAPREDESA y otras organizaciones han presentado ante la Audiencia nacional de España una querrela criminal contra 31 ex responsables marroquíes por delitos de genocidio, asesinato, tortura y detenciones ilegales. Por otra parte, cabe señalar que en los últimos informes del Secretario General de la ONU, se menciona el tema de los desaparecidos, y que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha sido encargado del tema. Y efectivamente, el CICR y otros organismos internacionales, en colaboración con AFAPREDESA y asociaciones en los territorios, buscan informaciones sobre la suerte de los desaparecidos saharauis.
